S.º 4.º

Valga diez mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

Don Gines Muñoz Soriano Don Juan
Fernandez Don Gonçalo Muñoz Muñoz
Don Juº Ximenez de Caçorla Don Juº de
Albuquerque Leones Don Antonio Gª
de Alcaraz Mª Barm.e Murciano Jodar
Don Alº Rez Fuino Don Antonio
Mª Don Gaspar Leones y Villavicencio Don
Pedro de Lietor Montesinos.

Lo mismo dixo que por q.to en tal dia como es
costumbre en memoria ha usado y guarda
da de elegir y echar las suertes de los ofi
cios añales entre los caballeros Rexidores
toca por rueda que an de comenzar a u
sarse y exercerse el dia de San Pedro y San
Pablo primero que bernia de seiscientos
y sesenta y quatro excepto las suertes
de nonbrar Recetor del servicio hordi
nario y extrahordinario comisarios
del papel sellado que estas se an de co
menzar a exercer por los caballeros
Rexidores a quien tocare las dichas suertes
para nonbrar Recetor del dho servicio
el primero dia del mes de henero pri
mero venidero y la del papel sellado
a de nonbrar persona que lo benda y des
tribuia por su q.ta y riesgo por un año